



21 de marzo de 2025

El uso de indicadores para la identificación de víctimas de trata de personas

Autores: Fernando Alvarez Moirano, Damián Fernando Franco



PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

Este documento ha sido elaborado con la financiación de la Unión Europea. Su contenido es sólo responsabilidad de su autor y del programa EL PAcCTO, y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

21 DE MARZO DE 2025

1

Contenido

Introducción	3
Contexto	5
Indicadores	6
I. Conceptos	6
II. Análisis bibliográfico – Indicadores por país o institución	12
Manual de perfiles (OIM) - Costa Rica.....	12
Poblaciones Vulnerables a la TSH, (GIFMM) - Colombia	14
Documento de ECPAT - Guatemala.....	15
Herramientas de Prevención y Detección Volumen IV - Argentina	15
Herramientas de Detección y Prevención en el ámbito de la Salud Volumen V - Argentina	17
Manual Para la Lucha Contra la Trata de Personas - UNODC	19
Protocolo para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos - Argentina.....	20
Protocolo de Actuación de la (UIA) Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas en Panamá - Panamá	21
Manual de Indicadores de Tráfico de Personas (Policía Federal de Brasil) - Brasil	23
Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas. Mesa intersectorial sobre trata de personas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile - Chile.....	25
Guía para el abordaje de la Información sobre la Trata de personas; Herramientas para Periodistas, Comunicadoras y Comunicadores; Dirección General de Prevención y Atención Contra la Trata de personas; Ministerio de la Mujer de la República del Paraguay - Paraguay	29
Protocolo para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos; “de la Red sobre Migrantes y trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Tercera Cumbre Iberoamericana “Migración y Trata de Personas”, Ciudad de México 3 y 4 septiembre 2019” - México	30

Indicadores para la detección de una situación de TSH, PHIT - Unión Europea.....	32
III. Indicadores por tipo	36
Indicadores de Riesgo de Vulnerabilidad en las personas.....	36
Indicadores Generales	37
Indicadores en Niños, Niñas y Adolescentes.....	38
Indicadores de Explotación Sexual.....	39
Indicadores de Explotación Laboral o Trabajo Forzado.	39
Indicadores de Trafico de Seres Humanos.....	40
Indicadores de explotación laboral en el Servicio Doméstico.....	41
Indicadores en víctimas de tráfico para obligarlas a cometer delitos en Organizaciones Criminales.	41
Indicadores a tener en cuenta por parte de funcionarios.	42
Efectos de la Pandemia COVID-19 en la Trata de Personas - UNODC	44
Conclusiones	45
Bibliografía.....	46

21 DE MARZO DE 2025

Introducción

3

La pretensión de esta guía es facilitar, sensibilizar y promover la identificación de víctimas de trata de seres humanos, que es realmente el objetivo y la misión no solamente para profesionales, también para la sociedad en general. La identificación de víctimas de trata de personas o de cualquier tipo de explotación es crucial para el conseguir logros en una investigación de trata de personas. Los procesos de identificación aplicados de forma mayoritaria no son lo suficientemente eficaces para la identificación de víctimas, aunque hayamos avanzado en los últimos años y esto implica que muchos sucesos relacionados con esta actividad criminal no sean advertidos, permanecen invisibles y por lo tanto tampoco perseguidos.

La presente guía además de recopilar indicadores de identificación de carácter generalista también incluye otros más específicos que más frecuentemente se manifiestan en procesos de trata de personas en las distintas fases del delito y en sus distintas formas de explotación.

El uso de indicadores como metodología de identificación de víctimas de trata no siempre es sencillo y no está exento de dificultades, en este manual se recogen algunas reflexiones sobre su uso y aplicación de esta metodología, así como se pone en relieve otros aspectos a tener en cuenta en las fases de identificación.

Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco de la Red LYNX, red de policías de Europa y Latinoamérica especializados en la investigación del delito de Trata de Personas y Trafico de Seres Humanos, impulsada por EL PAcCTO acrónimo de (Europa-Latinoamérica Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado), para luchar de forma más efectiva la trata de personas y tráfico de migrantes.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para la realización del presente informe se utilizará un enfoque cualitativo a partir del análisis de documentos, normas, protocolos, informes; aplicándose el método documental resultando la técnica más apropiada, dándose así la respuesta a los objetivos planteados. (Marradi A, 2007).

EXPERTOS:

- Inspector Jefe Fernando Álvarez Moriano (Guardia Civil Española).
- Lic. Damián Fernando Franco (Experto contratado, asistencia de redes policiales, EL PAcCTO-UE).

OBJETIVOS:

- Fortalecimiento de la RED LYNX.
- Apoyo al desarrollo de Indicadores de riesgo que permitan la pronta identificación de potenciales víctimas de TSH.

- Fortalecimiento de las capacidades de actuación y prevención de los cuerpos y fuerzas de seguridad de los países parte de la RED LYNX.

Contexto

La trata de seres humanos es un fenómeno global, al que a menudo se hace referencia como la «esclavitud moderna» que se materializa en la explotación de una persona por otra persona a través de la apropiación de su libertad, su trabajo y su dignidad (Milano, 2016). Se trata de una grave vulneración de derechos humanos que atenta contra el bienestar del individuo en particular y de las sociedades en general y que se manifiesta en distintas formas de explotación.

En términos generales, las mujeres se ven más afectadas por la violencia y la discriminación de género. Todo ello trae como consecuencia una enorme inseguridad y una muy particular vulnerabilidad que propicia la migración, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva (OIM, 2007). Entre estos riesgos, se encuentra el caer en manos de las redes de trata de seres humanos, ya sea desde el país de origen como en los países de tránsito y/o destino.

Concretamente, la trata de seres humanos contempla distintos fines de explotación, tales como el matrimonio forzoso, las adopciones ilegales, la mendicidad, las actividades ilícitas, la participación en conflictos armados, la explotación laboral o la explotación sexual. De entre ellas, la más extendida sigue siendo la trata con fines de explotación sexual, donde la mayoría de las afectadas son mujeres y niñas (UNODC, 2020). De acuerdo con el último Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (2020), entre los años 2006 y 2019, la trata con fines de explotación sexual abarcaba entre el 50 y el 79% del total de la trata, siendo las mujeres y las niñas las más afectadas.

En los últimos años, la comunidad internacional ha terminado coincidiendo de manera general en que la trata de personas supone, en sí misma, una grave violación de los derechos humanos, que tiene lugar a gran escala y que afecta a todos los países mundo de un modo u otro y que la identificación de las víctimas es un elemento vital a la hora de combatir este tipo de criminalidad, que está considerada como uno de los delitos más graves.

Las fuerzas del orden tienen un protagonismo clave, que viene determinado por su propio mandato, no obstante, esta forma de criminalidad trasciende más allá que a los actores implicados en la identificación y persecución y exige una respuesta comunitaria que permita visibilizar el fenómeno y desechar ciertas conductas que eviten que distintas formas de explotación o actividades sean aceptadas, normalizadas o incluso justificadas.

La sociedad en general juega un papel relevante y necesario para dar respuesta a una forma de criminalidad que es inadmisible de todo punto, por ello el objetivo implica al llamamiento no sólo de actores con responsabilidad en la materia si no al resto de instituciones tanto públicas y privadas para que, dentro de su actividad independiente de la naturaleza, contribuyan a visibilizar, condenar, perseguir, concienciar socialmente aquellas conductas que estén vinculadas a este fenómeno.

En términos generales, la trata de seres humanos es un fenómeno marcado por la escasez, disparidad y escasa fiabilidad de los datos existentes, por una compleja idiosincrasia que se ve agravada por su dimensión global y la confluencia de distintos intereses a la hora de su regulación. Por un lado, se trata de un fenómeno de naturaleza delictiva y a menudo ligado a la migración irregular, lo que contribuye a la invisibilidad de sus víctimas y esto implica una mayor imprecisión de cifras. Por otro lado, en muchas ocasiones, son las propias víctimas quienes no

se auto reconocen como tal o quienes aun reconociéndose no quieren revelar su situación debido a la amenaza a la que están sometidas. Por todo esto, hay una llamativa la falta de datos de calidad, particularmente estatales y locales (Suja, 2020).

Naciones Unidas (UNODC, 2020) y otros organismos, como Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019), o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, 2019) muestran que las personas involucradas en procesos de trata huyen en muchas ocasiones de la desigualdad y la pobreza. Un importante número de ellas son mujeres y niñas. En este contexto, las personas en situación de movilidad son altamente vulnerables a la explotación en el contexto de trata. El fenómeno está asistido muchas veces por organizaciones criminales, generalmente con fines de explotación sexual o para la comisión de pequeños delitos, pero en otras ocasiones es llevado a cabo por «tratantes individuales» como es el caso de familiares, pedófilos que navegan por la red, o una familia en el ámbito de la explotación doméstica. En cualquier caso, en los procesos de trata resulta especialmente relevante que un porcentaje muy elevado de las personas procesadas por este delito son mujeres.

No obstante, con frecuencia la realidad y la historia no coinciden a la perfección, y los datos disponibles resultan ser ambiguos y en ocasiones contradictorios (Castaño, 2022). La escasez de investigaciones o la ausencia de seguimiento en la protección por parte de las autoridades de determinados colectivos en riesgo como son, por ejemplo, niños/niñas no acompañadas o los hijos de las víctimas de trata puede dar lugar a que los abusos permanezcan ocultos y fuera de las estadísticas oficiales.

Indicadores

I. Conceptos

LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS EN LA TRATA DE PERSONAS

Poder identificar presuntas o potenciales víctimas de trata de seres humanos es una de las medidas esenciales para combatir la explotación de estas y asegurar que las víctimas reciben la asistencia debida y facilita una efectiva persecución del delito. La identificación puede incluso neutralizar el proceso de trata antes de que se haya iniciado la explotación, por lo que no solamente es eficaz para cuando el delito ya se haya perfeccionado si no también como forma de prevención.

La identificación de víctimas es un proceso complejo y que en muchas ocasiones supone invertir gran cantidad de tiempo y recursos, ya que las personas que han padecido una situación traumática de explotación y a veces también de violencia, pueden necesitar semanas e incluso meses para sobreponerse y decidirse a declarar o reproducir los sucesos que ha padecido. Sin embargo, las medidas de protección deben aplicarse de forma previa y lo más rápidamente posible independientemente del estado en que se encuentre la investigación penal. Por ello, el proceso de identificación de una víctima o presunta víctima de trata no puede quedar sometido a su colaboración o declaración ante las autoridades, la situación requiere de realizar otros procesos alternativos. Muchas legislaciones en torno al proceso de identificación han incluido lo que se conoce como periodo de reflexión, los cuales tienen como objetivo que, durante un

determinado espacio de tiempo, una potencial víctima pueda acogerse a los distintos sistemas de protección y asistencia sin que esa persona haya sido considerada formalmente como víctima.

Esta circunstancia desde un punto de vista policial en la persecución de delitos implica que pueda suponer el inconveniente de que el testimonio de la víctima sea relevante para la investigación y al no disponer de este, la investigación quede paralizada y no pueda continuar. No obstante, debemos ser consciente que, por la naturaleza del delito, se debe priorizar la actividad asistencial y protección de víctimas al resultado de la investigación.

La entrevista con la potencial víctima de trata como parte básica del proceso de identificación, en muchas ocasiones es insuficiente para determinar que realmente nos encontramos ante una situación de trata de seres humanos, unas veces por la falta de información que proporcionan o por la inconsistencia de sus manifestaciones, por la falta de voluntad de declarar o falta de confianza en las autoridades, por su estado físico o psicológico posttraumático, miedo o por cualquiera otra motivación. Por ello esta ausencia de declaración ha motivado que se adopte un sistema de identificación basado en indicadores.

IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS MEDIANTE SISTEMA DE INDICADORES Y DIFICULTADES QUE PLANTEAN SU APLICACIÓN

En muchas ocasiones, por los motivos anteriormente mencionados, determinar fehacientemente que una persona es víctima o no de trata de seres humanos, o incluso determinar que una persona está en un proceso de trata, aunque todavía no se haya consumado la explotación es muy complejo. Por eso, el sistema de detección por indicadores es un modelo que en los últimos años ha ganado fuerza como fórmula alternativa o complementaria a los procesos de identificación tradicionales.

El uso de indicadores dentro de la actividad policial es un proceso comúnmente aplicado incluso de forma inconsciente, al fin y al cabo, un indicador es una señal o indicio observable que genera una hipótesis en el observador. Los indicadores que son repetidos de forma más o menos ocasional pueden derivar en la determinación de perfiles, la conjunción de un determinado perfil a una serie de indicadores genera hipótesis sobre hechos no constatados que dan lugar a una determinada línea de investigación. Este proceso investigativo que puede ser más o menos estructurado o aplicado de forma más consciente o inconsciente, es utilizado de forma habitual en la persecución de delitos. En el caso que nos ocupa, el uso de indicadores puede ser utilizado no solamente para identificar o constatar que una persona está siendo o va a ser víctima de trata sino también para identificar a los responsables o victimarios.

Los indicadores pueden ser manifiestamente observables y objetivos o pueden pasar desapercibidos, dependiendo de la intensidad de estos, del contexto en el que se observen y de las capacidades cognitivas, experiencia y proactividad e interés del observador. Además, influyen otros factores externos como puede ser el nivel de concienciación o los sesgos sociales asociados a los mismos del lugar donde se manifiesten. No todos los indicadores generan las mismas hipótesis en todos los lugares, esto se debe a la naturaleza geográfica de los mismos y a la particularidad de un determinado indicador asociado a un lugar concreto. La capacidad del observador, entendiendo como tal el conocimiento basado en la experiencia en un determinado lugar y la proactividad en la observación que muestre en un determinado contexto, la influencia externa, es un factor clave. No todos los indicadores provocan o inducen a las mismas conclusiones o hipótesis a distintos observadores, incluso en aquellos casos donde

observadores con igual o similar experiencia y conocimiento en una determinada materia puede dar lugar a resultados distintos en su hipótesis sobre el indicador.

Distintas Instituciones u organizaciones de carácter internacional, gubernamental, no gubernamentales y del mundo académico han desarrollado numerosos trabajos sobre indicadores de identificación de potenciales víctimas de trata de seres humanos y que están dirigidos a profesionales no solamente para aquellos actores con competencia en la identificación, también para aquellos otros que por la naturaleza de sus funciones profesionales o de cualquier otra naturaleza, puedan entrar en contacto de una forma u otra con personas que estén siendo sometidas a procesos de explotación o vayan a estarlo.

Sin embargo, la experiencia muestra que la mera existencia de listados de indicadores no asegura la eficacia en la identificación dado que los mismos requieren una metodología de aplicación y una proactividad del observador y sensibilización con estos delitos. Además se ha observado que a pesar de los numerosos trabajos y manuales realizados sobre esta temática, los mismos carecen de la difusión necesaria, no llegan a todos los actores relevantes en los procesos de identificación y cuando llegan no se realiza una difusión general de los mismos dentro de la institución, quedando limitada exclusivamente a aquellas unidades o departamentos especializados en la lucha contra la trata y obviando difundir estos al resto de especialidades, que precisamente son aquellas que más pueden necesitarlos.

El uso de indicadores como herramienta de identificación de víctimas de explotación, a falta de otros elementos de identificación o de forma complementaria a estos, es un recurso muy extendido en general. Sin embargo, presenta ciertas dificultades a la hora de su aplicación. Si son aplicados de forma demasiado rígida pueden ser limitantes a la hora de llevar a cabo un proceso de identificación coherente y satisfactorio, por ello los indicadores deben servir como referencia o guía de identificación, pero no en términos absolutos. Otro de los inconvenientes que se plantea, es que los actores encargados de la identificación pueden estar familiarizados con un determinado tipo de explotación y pueden pretender la aplicación de los mismos indicadores para identificar a víctimas que están siendo explotadas en ámbito distinto y por lo tanto no van a resultar válidos en ese proceso. Por lo tanto, se debe advertir que no todos los indicadores sirven para cualquier situación de explotación, aunque pueda haber indicadores que sean comunes a los diversos tipos de explotación, existen distintos indicadores específicos para los distintos tipos de explotación e incluso indicadores concretos para cada fase del delito. Es frecuente que los policías identifiquen de forma más sencilla a potenciales víctimas de explotación sexual que a víctimas de otros tipos de explotación, tradicionalmente la forma de trata sexual siempre ha prevalecido con respecto a otros tipos de trata, tanto en número como en visibilidad.

Otros de los sesgos más comunes en los procesos de identificación, es que la trata pueda ser asumida de forma exclusiva como parte de la actividad del crimen organizado transnacional y se pueden obviar aquellos casos de trata doméstica o aquellos que se pueden dar en el ámbito familiar o en círculos de confianza de las víctimas y que por lo general pasan en muchos casos inadvertidos. Esta circunstancia viene motivada por el enfoque transnacional del Convenio de Palermo del delito de trata, y el enfoque de sus vínculos con el crimen organizado. Sin embargo, no hay que olvidar que la trata no es exclusiva del crimen organizado, hay que evitar sesgos de interpretación en este sentido ya que la trata interna es una práctica común en muchos países y regiones; y por desgracia se toleran, se normalizan y a veces hasta se justifican ciertas conductas que deberían tener consideración de explotación.

Además de los motivos anteriormente mencionados, existe una razón crucial para realizar esfuerzos en la identificación de víctimas, y es que con gran frecuencia personas que son tratadas son y han sido no solamente víctimas de explotación por parte de sus tratantes sino que también y al mismo tiempo han sido víctimas de ser consideradas como delincuentes por parte de las instituciones, bien por las actividades o conductas a las que están obligadas a realizar en el proceso de explotación, por su estatus migratorio, por fraude documental o por otras circunstancias que están íntimamente ligadas a su situación como víctima, con lo que la victimización de estas personas es agravada. Esto se debe por que los procesos de identificación han fallado o simplemente no se han aplicado y no se han tenido en cuenta que estas conductas penal o administrativamente reprochables derivan directamente de una situación de trata de personas. Son precisamente estas circunstancias las que en muchas ocasiones las víctimas de trata evitan denunciar la situación en la que se encuentran generando así, sentimientos de desconfianza hacia las distintas instituciones responsables de su protección.

En muchos casos se advierte que la ausencia de criterios comunes de identificación obstaculiza la identificación y por ende la persecución y protección de víctimas. Normalmente la identificación de víctimas viene determinada en base a la definición legislativa nacional, la cual varía de un país a otro a pesar del precepto común sobre trata de personas de la Convención de Palermo.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con el Protocolo de Palermo, por «trata de personas» se entenderá «la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos» (Protocolo de Palermo, 2000).

Con la adopción del Protocolo de Palermo parece que por primera vez elementos del enfoque del Derecho penal y el de los derechos humanos confluyen en un solo instrumento: «En primer lugar, el Protocolo adopta la primera definición internacional de la trata, que abarca una amplia tipología de víctimas (mujeres, hombres y niños) y de situaciones de explotación, no sólo la explotación sexual, sino también el trabajo forzoso, la esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos, lo que constituye un éxito innegable tanto en términos de cooperación policial y judicial como de protección de las víctimas puesto que se incluyen numerosas situaciones de trata previamente excluidas. En segundo lugar, se trata del primer convenio internacional sobre trata que incluye entre sus objetivos la protección y asistencia a las víctimas».

No obstante, a pesar de esta definición, muchos términos y conceptos son interpretados y aplicados de forma diferente en las legislaciones nacionales, incluso en países donde se ha hecho una transcripción literal de la definición, dando lugar a interpretaciones jurisprudenciales distintas sobre hechos análogos.

De acuerdo con las Recomendaciones de Principios y Directrices de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Trata de Personas, la salvaguarda de los Derechos Humanos de las personas traficadas debe ocupar el centro de atención y de esfuerzos en la respuesta

institucional, independientemente de la naturaleza de ésta. Esto es lo que se denomina el enfoque víctima céntrico de la Trata, que supone que el primer y primordial objetivo es la protección y asistencia de la víctima. Por lo que todas las medidas que sean aplicadas en torno a una víctima de trata, incluso en aquellos casos que la misma haya cometido infracciones, deben ser resueltas con la sensibilidad necesaria que eviten conductas de victimización secundaria.

Este enfoque también implica una serie de derechos que deben ser satisfechos incluso más allá que la víctima quiera o pueda colaborar en la persecución de sus tratantes, o en aquellos casos que las víctimas no se auto reconozca como víctima.

Todas las instituciones involucradas con víctimas de trata de personas deben proteger la privacidad y la identidad de las víctimas. Los datos personales de las víctimas, así como otras circunstancias que puedan atentar contra su propia imagen o dignidad deben ser tenidas muy en cuenta incluso es aquellos informes de carácter oficial y especialmente cuando los mismos puedan o tengan que trascender fuera de la institución. Cualquier filtración de información sobre una víctima, aunque sea de forma involuntaria puede suponer riesgo para su integridad o la de sus personas cercanas, además podría perjudicar a su propia imagen o a las posibilidades de reintegración en su comunidad, perder la confianza en las instituciones y autoridades y complicar o impedir la persecución de sus traficantes.

Naciones Unidas destaca la importancia de generar una relación de confianza entre la víctima y las instituciones implicadas, las cuales deben facilitar información sobre sus derechos, sobre el periodo de reflexión (en aquellos casos que la legislación lo contemple), aquella información relativa sobre servicios asistenciales disponibles, sobre el proceso penal, sobre su seguridad personal y la de sus seres cercanos, sistema de protección de víctimas y las distintas opciones o posibilidades que pueda tener en relación a su situación. Esta información debe ser real y no pueden generar a la víctima falsas expectativas.

Proveer información a las potenciales víctimas, así como brindarles la protección necesaria y preservar la confidencialidad de su identidad se consideran factores clave dentro del proceso de identificación, coadyuvando en aumentar el grado de confianza de la víctima hacia las instituciones, reduce los niveles de ansiedad de las víctimas y de incertidumbre sobre su situación, favoreciendo la colaboración de estas en el proceso.

ESPECIAL ATENCIÓN A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, POTENCIALES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

Los niños, niñas y adolescentes, en adelante (NNyA), debido a las condiciones inherentes derivados de su edad, generalmente es el grupo más crítico en cuanto a vulnerabilidad y situaciones riesgos se refiere, especialmente aquellos que no están acompañados o son separados de sus padres o sus tutores legales y aquellos menores sujetos a movilidad ya sea nacional o internacional. Los menores y adolescentes dependiendo de su edad y nivel de madurez en mayor o menor medida dependen para cubrir sus necesidades básicas de adultos que se las faciliten, la ausencia de estos o aun cuando presentes, si no se ocupan convenientemente de estos menores, se generan situaciones de riesgo y vulnerabilidad que potencian las probabilidades de que estos (NNyA) acaben siendo explotados ya sea por organizaciones o bien por personas del entorno de los propios menores o incluso cuando las situaciones son generadas por aquellos que deben brindar su protección y seguridad.

Si las cifras reales sobre la trata en general son bastante deficientes, en relación con menores la situación empeora, los casos de trata y explotación de (NNyA) son más proclives a

que no trasciendan y por lo tanto las cifras relacionadas con su explotación no revelan la realidad del fenómeno, no existe una correlación consistente de (NNyA) en situación de riesgo y su potencial explotación. Esto en gran parte se debe a que los procesos de su explotación tienden a ser más clandestinos para evitar ser detectados.

En este contexto, los cuerpos policiales, sobre todo aquellos que actúan en primera línea de seguridad pública o en control fronterizo, juegan un papel de gran importancia en la identificación y detección de (NNyA) vulnerables y deben prestar especial atención a este colectivo en situación de particular riesgo. También las propias escuelas, sobre aquellos que están escolarizados, deben prestar especial atención y ejercer un seguimiento especial de aquellos que puedan estar en situaciones de abandono o asimilables a esta y puedan mostrar signos de maltrato o de explotación.

Sin embargo, el hecho de que se detecte a un (NNyA) en una situación de riesgo por parte de la policía o por cualquier otro actor, no garantiza la protección de este ya que deben existir instituciones de protección y asistencia específicos a los que se puedan derivar los casos detectados, la ausencia de estos mecanismos implica que la labor de detección e identificación de potenciales víctimas no sean eficaces. En algunas legislaciones, las conductas de omisión de atención y protección a (NNyA) por parte de sus responsables pueden derivar en ilícitos penales, estas conductas omisivas inciden directamente en el riesgo de este colectivo y en su vulnerabilidad a ser víctimas.

CONCEPTO DE INDICADORES.

En el volumen IV de Herramientas de prevención y detección, del documento redactado por el Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Presidencia de la Nación de la República Argentina, refiere que Indicadores “son indicios, que al estar frente a estos, generan hipótesis de una situación de trata y explotación de personas; debiéndose aclarar que la identificación de uno o más no implican la efectiva existencia de estos delitos, pero si se los deben tener en cuenta como alertas o llamados a prestar atención. Ni la presencia ni la ausencia de un indicador particular, puede llevar a confirmar o descartar la hipótesis de trata y explotación”.

Se analizarán el contenido de las diversas bibliografías consultadas a fin de poder individualizar los indicadores en relación con las diferentes modalidades que abarcan la trata de personas y tráfico de seres humanos, al igual aquellos indicadores a tener en cuenta por parte de funcionarios que por su trabajo en zonas específicas hacen que deba tener especial atención a conductas en personas tanto en lo individual como colectivamente.

II. Análisis bibliográfico – Indicadores por país o institución

Manual de perfiles (OIM) - Costa Rica

Observaremos el contenido del Manual de Perfiles, aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de Trata de Personas, realizado por la Organización Internacional para las Migraciones, en adelante, (OIM) de la Oficina para Costa Rica; donde en el módulo 5 se encuentran desarrollados los Perfiles de Detección.

Se habla sobre técnicas de perfiles criminales, técnicas de perfilación de grupos terroristas y del crimen organizado transnacional; pero también se incursiona sobre los perfiles de las víctimas en relación con el victimario.

El documento continúa refiriendo que al momento de hablar sobre TSH, es de notar la relación estrecha entre la víctima y el victimario en las diferentes fases de ejecución del delito.

El perfil criminal está compuesto de un conjunto de rasgos peculiares, basándose en la información sobre el comportamiento de las personas o circunstancias por las que atraviesan. Este perfil criminal a su vez se divide en dos grandes clasificaciones (Perfiles para la Investigación) y (Perfiles de Detección), los que se encuentran integrados por indicadores y variables, para su detección.

Las variables son una situación especial del sujeto o del entorno de este (nacionalidad, edad, apariencia, estado de ánimo, personas con la que viaja, espacios en tiempos determinados...).

Los indicadores, pueden ser de “parámetro único” (única nacionalidad o etnia, único rango de edad etc..) o de “parámetros múltiples”, siendo ello cuando el investigador recibe varios parámetros de búsqueda para una misma variable. También hay indicadores “dominantes” y “complementarios a los dominantes”, “visuales y auditivos”.

INDICADORES GENERALES:

Continuando con el análisis del Manual de OIM, detallan que estos indicadores son de espectro amplio e incluyen la caracterización de variables específicas.

- Edad: la escala es descendente, a menor edad, más probabilidad por su condición de vulnerabilidad, pudiendo ser utilizadas en diferentes formas de explotación.
- Nacionalidad: las redes seleccionan la nacionalidad de la víctima teniendo en cuenta los parámetros de ubicación (cercanía de país o región de los potenciales clientes).
- Género:
 - Mujeres de todas las edades, (trata laboral, sexual, embarazo forzado, matrimonio servil, servicio doméstico, reclutamiento para traslado de drogas).
 - Hombres de todas las edades; (trata laboral, sexual, reclutamientos para grupos criminales o paramilitares).

- Hombres y Mujeres de la tercera edad; (trata laboral, mendicidad)
- Lugar de Origen: procedencia de economías debilitadas o destruidas, zonas de conflictos políticos, guerra, situaciones de hambre.
- Dinero: Para el caso de Tráfico de Migrantes la víctima no trae dinero suficiente para su estadía o todo lo contrario, trae cantidades de dinero fuera de lo común en exceso, pero dentro de los límites legales.
- Escolaridad: Bajo o nulo nivel de escolaridad, existiendo excepciones.
- Nivel Socioeconómico: Es preponderante víctimas de bajo nivel y en condiciones de desempleo

INDICADORES ESPECÍFICOS:

Fase de Captación:

- Evidencia de rapto o secuestro (no extorsivo).
- Denuncia de Desaparición.
- Evidencia de captación por romance, trabajo o estudio.
- Indicación del uso de medios de “enganche” . (medios de comunicación, páginas web, correos electrónicos, redes sociales).

Fase de Traslado:

- Apariencia:
 - Víctima con señales de abuso físico en su cuerpo (golpes, quemaduras, tatuajes que identifican una red de tratantes).
 - Vestimenta no corresponde a la edad, tamaño, sexo, temporada, presenta suciedad, debiéndose considerar en su conjunto con otros indicadores.
 - Vestimenta nueva, llamativa, no ajustándose a la persona que la viste.
- Comportamiento:
 - Forma de caminar lineal, dirigida por otra persona, caminando en grupos, guía forzada.
 - Mirada/voz/manos: la mirada se mantiene baja, voz insegura, manos temblorosas, condicionadas a mirar a la autoridad.
 - Miedo, ansiedad: Usual en las víctimas en la fase de tránsito.
- Equipaje:

- Cantidad: una sola maleta, mochila o maletín. Es común que los tratantes indiquen a las víctimas llevar el mínimo equipaje.
- Contenido: prendas que no corresponden a la edad de la víctima; ausencia de artículos de aseo personal.
- Todo el contenido, ropa e implementos nuevos, comprados en un mismo lugar.
- Compañeros de viaje:
 - Grupo: se mantiene unido, en bloque, sin tener interrelación con otras personas, siendo guiados por un líder. Generalmente desconocen los trámites a realizar, viajando en muchas oportunidades con una guía escrita de los pasos a seguir.
 - Líder del grupo: Controla al grupo, manteniendo un perfil bajo haciéndose pasar por una más de los miembros.
 - Comportamiento a la salida del Aeropuerto, puerto, o frontera terrestre: Es común que el líder o tratante una vez realizado el paso fronterizo, les requiera o retire la documentación, resultando el primer paso de sometimiento.

Poblaciones Vulnerables a la TSH, (GIFMM) - Colombia

Desde la página del Grupo Interagencial sobre Flujos de Migrantes Mixtos, en adelante “(GIFMM)”; compuestos por distintas agencias de Colombia donde coordina las respuestas y necesidades de refugiados, migrantes, retornados y poblaciones de acogida; plantea que una de las poblaciones vulnerables a la Trata de Seres Humanos, en adelante (TSH), son los migrantes, refugiados , implicando la cosificación de las personas , menoscabo de la dignidad humana, aprovechando situación de vulnerabilidad. De esa manera se observa una estrecha relación entre el Tráfico Ilícito de Refugiados y Migrantes y la Trata de Personas.

- Migrantes y Refugiados.

El presente documento del (GIFMM), indica como factores de riesgo en la TSH, los siguientes puntos:

- Desconocimiento sobre el delito de la TSH.
- Situaciones de Violencia Sexual
- Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
- Situación de vulnerabilidad socioeconómica que lleve a aceptar ofertas laborales o de estudio sin conocer el lugar de destino y/o personas que hacen esas ofertas.

Documento de ECPAT - Guatemala

Desde el ECPAT Guatemala (ONG sin fines de lucro, miembro de ECPAT Internacional), siendo un acrónimo (*End Child prostitution, child Pornography and Trafficking of Children for sexual Purposes*), redactaron un documento sobre la TSH, en los que refieren como puntos indicadores de riesgos los siguientes:

- Personas con escasos recursos económicos.
- Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de los distintos tipos de violencia en su entorno intrafamiliar.
- Ofertas laborales con buenos salarios en lugares atractivos o fuera del país de origen de la víctima.
- Despojo a la víctima de sus documentos de identidad mediante engaños.

También en el documento indican características puntuales de la víctima de Trata:

- Temor a denunciar la situación para no ser deportado para el caso del migrante.
- Desconocimiento del idioma.
- Desconocimiento para recurrir a pedir ayuda.
- Adquisición inmediata de deuda con el tratante.
- Desconocimiento de sus derechos como víctimas.

Herramientas de Prevención y Detección Volumen IV - Argentina

En el volumen IV, “Herramientas de prevención y detección”, del documento redactado por el Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Presidencia de la Nación de la República Argentina, hace mención de un punto a tener en cuenta explicando que la víctima de TDSH no necesariamente son personas encerradas o encadenadas , sino que el delito fue mutando a lo largo del tiempo, variando de esa manera los mecanismos de sometimiento, fortaleciendo el sistema de deudas, premios y castigos, el control, la vigilancia de salidas y actividades, el ejercicio de violencia psicológica.

Para evaluar si una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad, el documento cita el protocolo de actuación del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de Trata (PNR), detallando algunos elementos característicos a tener en cuenta los que a saber son:

POSIBLE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Menor de 18 años.

- Extranjero/a, migrante (interna o internacional).
- No darse a entender por el idioma.
- Nulo o limitado contacto con sus familiares.
- Poca capacidad de libertad de movimientos.
- Desconocimiento del lugar (región) donde se encuentra.
- Vive en forma obligada en el mismo lugar físico donde desarrolla su trabajo.
- Testimonios coincidentes entre las demás posibles víctimas.
- Acceso a las comunicaciones en forma limitada.
- Aplicación de multas por el uso de servicios del lugar.
- Despojo de sus bienes, dinero, documentos personales.
- Poseedor de documentación adulterada.

El documento además hace diferencia de indicadores por el tipo de explotación (sexual o laboral), discriminándolos de la siguiente manera:

TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL:

- Retención del porcentaje del pago por parte del proxeneta. Por lo general las víctimas no tienen control de su dinero, y se les cobra por el uso de preservativos, utilización de vestimentas, consumo de alimentos, agregando multas por “incumplimientos” etc.
- Traslados constantes. Desde un lugar a otro en forma regular.
- Violencia Física y Sexual: Abortos compulsivos, realizar pases durante el periodo de embarazo; utilización de la víctima para el pago de favores.
- Trata y Explotación Laboral.
- Formas de Control Económico: Se efectúan descuentos por el uso de herramientas, alimentos, alojamiento, percibiendo un bajo porcentaje de las retribuciones, efectuándose el pago por grupo productivo (familia completa incluyendo menores de edad).
- Condiciones en la que realizan las tareas: Carencia de elementos de seguridad; no poseen contrato laboral; dependen de su empleador para el acceso a servicios básicos; jornadas laborales largas con poco descanso; viven en el mismo lugar con su familia o grupo.
- Lugares: viven hacinados, electricidad, gas sin habilitación instalados en forma precaria, sin asistencia sanitaria, puestas y ventanas cerradas.

Herramientas de Detección y Prevención en el ámbito de la Salud Volumen V - Argentina

En el volumen V “Herramientas de detección y Prevención en el ámbito de la salud”, del documento redactado por el Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Presidencia de la Nación de la República Argentina, enfoca los indicadores principales a tener en cuenta por parte de los profesionales del ámbito de la salud.

El ámbito de la salud es uno de los espacios más propicios para poder detectar o identificar posibles víctimas de trata y explotación, brindándole indicadores específicos y herramientas para construir el abordaje a dicha situación. De esa manera separa a los indicadores en “Indicadores Generales” e “Indicadores específicos de acuerdo con el tipo de explotación”.

INDICADORES GENERALES:

- Presencia de enfermedades psicosomáticas, poca higiene, predisposición a adquirir infecciones, trastornos gastrointestinales, ansiedad, depresión.
- Cefaleas, fatiga, náuseas, pérdida de la memoria, infecciones de transmisión sexual, pérdida de peso.
- Sentimiento de frustración, poca autonomía, incertidumbre, delirios, alucinaciones.

INDICADORES ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON EL TIPO DE EXPLOTACIÓN QUE SE PRESENTE:

Explotación Sexual:

- Lesiones en órganos genitales.
- Infertilidad de origen no orgánico.
- Embarazos múltiples no deseados.
- Abortos espontáneos y provocados.
- Infecciones de transmisión sexual.

Explotación Laboral:

- Trastornos musculares.
- Cicatrices.
- Hematomas.

- Desgarros.
- Quemaduras.
- Fracturas.
- Pérdida de Audición.
- Desnutrición.
- Vulnerables para adquirir infecciones.

INDICADORES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Los (NNyA) expuestos a situación de trauma, privación de la libertad, abusos sexuales, físicos, manifiestan una gran variedad de sintomatología a tener en cuenta por parte de los encargados de la salud.

Un ejemplo al respecto se puede observar que la edad del desarrollo de un (NNyA) no sea congruente con su edad física. Si es forzado/a a participar de actividades propias de un adulto, puede adoptar conductas, percepciones y lenguajes con acorde a su edad.

Indicadores Emocionales:

- Sentimientos de culpa o vergüenza extremos, depresión, ansiedad, trastornos del sueño.

Indicadores Conductuales:

- Conductas agresivas hacia otras personas o autolesiones. Consumo problemático de alcohol o drogas.
- Conductas sexuales impropias a la edad.
- Trastornos del sueño.

Indicadores Cognitivos:

- Déficit de atención, retraimiento excesivo.
- Afectación del rendimiento escolar, deportivo o de otro ámbito.
- Bajo desarrollo de psicomotricidad.

Indicadores Físicos:

- Trastornos respiratorios, quemaduras, lesiones dermatológicas por exposición de sustancias químicas.
- Contusiones, golpes, lesiones en órganos sexuales.

- Infecciones urinarias reiteradas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no planificados.

Manual Para la Lucha Contra la Trata de Personas - UNODC

En el capítulo 6 del Manual para la lucha contra la trata de personas, de las Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), se encuentra el apartado titulado “Identificación de las Víctimas”, observándose los siguientes elementos de interés.

IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN SERVICIOS DE SALUD

- La persona está sujeta a control.
- No puede mudarse o dejar el trabajo.
- Moretones y otros signos de golpes.
- Miedo o depresión.
- Incapacidad para hablar el idioma del lugar.
- Llegada reciente al país desde otro lugar.
- Indocumentado.

TÉCNICAS UTILIZADAS POR LOS TRATANTES SOBRE LAS VÍCTIMAS

- Servidumbre por deuda.
- Aislamiento al contacto con público (limitación de contacto con personas ajenas).
- Aislamiento de sus familiares, etnia, comunidad.
- Confiscación de pasaportes, visados o documentos de identidad.
- Ejercicio de violencia contra la víctima o amenaza de ejercer ello a su familia.
- Control del dinero de la víctima.

Protocolo para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos - Argentina

Este protocolo correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, en una primera instancia habla de los perfiles de la víctima, haciendo mención del estado de vulnerabilidad de ellas, teniendo por ello especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia sus derechos.

Se considera que una persona se encuentra en estado de Vulnerabilidad por:

- Su edad: en (NNyA), cuando su mayoría no sea evidente, se lo debe considerar menor de 18 años, hasta tanto se pruebe otra realidad.
- Género: (mujer), sobre todo cuando se habla de trata con fines sexuales, ya que en otras modalidades ello puede variar.
- Factores Socioeconómicos: pobreza, algún tipo de discapacidad, bajo nivel de educación; pueblos originarios, minorías religiosas, identidad sexual.

MECANISMOS PARA LOGRAR EL SOMETIMIENTO DE LA VÍCTIMA:

Engaños o falsas promesas sobre la naturaleza y las condiciones de trabajo:

- Las víctimas son captadas por falsos ofrecimientos laborales, siendo recurrente la oferta laboral a mujeres para trabajos domésticos o de niñeras, para luego obligarlas a ejercer la prostitución.
- También es frecuente el engaño en relación a las condiciones laborales.
- También en los hombres existe el engaño en trabajos en la construcción, el campo, siendo privados de su libertad, sin pago alguno, con malos tratos físicos.
- El engaño generalmente se implementa en la etapa de captación o reclutamiento en los lugares de origen de la víctima, por eso se realiza por medio de publicaciones en medios periodísticos, web, radio o personas allegadas o conocidas.

Endeudamiento Inducido:

- Generar una deuda en la víctima es un modo de coerción y abuso a una situación de vulnerabilidad. La deuda se genera por gastos de transporte, alimentos, vestimenta, alojamiento, asistencia médica, debiendo saldar esa deuda con trabajo, la que nunca termina, incrementándose cada vez más, he inclusive se aplican multas por mal comportamiento, peleas etc....

Retención de documentos de identidad:

- Los documentos suelen estar en posesión de alguna persona vinculada con la red de trata.

- Para el caso de los (NNyA), se suele utilizar documentación falsa.

Coacción psicológica (amenazas) y violencia física:

- Las víctimas en el delito de trata son objeto de violencia o amenazas contra ellas o sus familiares, valiéndose de ello para el control absoluto de la víctima.

Indicadores para identificar a posibles víctimas:

- La persona no lleva consigo su propio documento de identidad, ni boletos de viaje.
- La persona posee documentación de identidad falsa.
- Tenencia de documentos de viaje con inconsistencia de información respecto a quien lo porta.
- Actitud de sumisión de la persona hacia su acompañante.
- Señales de abuso, maltrato físico, sometimiento psíquico, temor.
- La persona se encuentra desorientada, perdida, no conoce la zona.
- La persona responde con preguntas armadas, no naturales, o piensa mucho las respuestas y no son coherentes.
- Nerviosismo, angustia al momento del control.
- Equipaje no acorde al propósito de viaje.

Protocolo de Actuación de la (UIA) Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas en Panamá - Panamá

La República de Panamá por medio de la sanción de la Ley N.^o 23/2004, aprobó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios, dentro de los que se encuentra el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas” (Protocolo de Palermo); implementándose en Panamá a través de la Ley 79 del 9 de Noviembre del 2011; donde en la sección 4ta de dicha Ley, establece la creación de la Unidad Técnica de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas (UIA).

El objetivo general del protocolo es establecer las pautas de actuación para la identificación, detección, asistencia y protección de las posibles víctimas de trata de personas a través de un conjunto de normas, procedimientos y disposiciones, buscando con ello favorecer la coordinación de las instituciones implicadas.

Dentro de los objetivos específicos del protocolo se encuentra el de servir como guía y herramienta para la detección e identificación de víctimas de trata y para la evaluación de sus necesidades de protección y asistencia.

En el Capítulo I del protocolo se encuentra el título “Fase de Detección”, tomándose como detección en este caso al proceso activo que se dirige a evaluar una posible situación de trata de personas por medio de la observación de una serie de indicadores, que se establecen a partir de características que presentan las víctimas en las distintas fases de la trata y diversos escenarios de explotación.

Lograr identificar a las personas que pueden ser víctimas de la trata es complejo por diferentes motivos, ya sea por el tipo de delito, por la situación de la víctima u otras circunstancias.

ANEXO 11 DEL PROTOCOLO (UIA)

En el Anexo 11 del Protocolo “Formulario Técnico de identificación Preliminar”, se encuentra puntos a tener en cuenta como indicadores, dándose las siguientes aclaraciones al respecto:

- Los indicadores no son una lista de chequeo.
- Pueden darse en cualquiera de las etapas de la trata.
- No son prueba de trata de personas, son el punto de partida de una investigación.
- Es poco probable que un solo indicador demuestre una situación de trata de personas.
- No en todos los casos de trata de personas, se hallarán indicadores.

INDICADORES

Haciendo estas salvedades los siguientes pueden señalar que se puede estar en presencia de una posible víctima de trata de personas, si la persona entrevistada refirió nate una entrevista algunos de estos puntos:

- Que está vigilada.
- Que carece de libertad de movilidad desde su trabajo.
- Que una tercera persona le pague todo lo relacionado a su viaje.
- Que carece de libertad para comunicarse con su familia.
- Que alguien más reciba dinero de su pago o jornal.
- Que se encuentra siendo perseguido/a.
- Que le prometieron un trabajo, distinto al que realiza.
- Que trabaja jornadas de más de ocho horas al día.

- No conoce la dirección o lugar donde se dirige a trabajar.
- Desconoce el fin de su viaje.
- No dispone de su dinero.
- Le quitan el dinero que gana y debe pagar multas.
- Que carece de su documento de identificación.

Manual de Indicadores de Tráfico de Personas (Policía Federal de Brasil) - Brasil

Otro documento del que se basa el presente trabajo es el realizado por parte de la Policía Federal de Brasil, como parte de la RED LYNX (Red de policías de Europa y Latinoamérica, contra la trata de personas y tráfico de seres humanos), impulsada por EL PAcCTO; referente a "Indicadores de Tráfico de Personas", del cual se desprenden las siguientes apreciaciones:

INDICIOS GENERALES:

- Se muestra hostil (aborrecido, irritado, de mal humor).
- Utiliza vestimenta inadecuada para el viaje y no se siente cómodo con ellas.
- Se muestra con miedo o ansiedad.
- Se muestra intimidado.
- Se observan cicatrices, golpes, hematomas, de posibles agresiones físicas.
- Puede parecer que está sedado o medicado.
- Viaja con muy poco equipaje.
- Se expresa con palabras no propias en su vocabulario, instruido por otra persona.
- Se muestra desconfiado con otros viajeros.

RELACIONES CON OTROS PASAJEROS:

- Evita el contacto visual con otros pasajeros o acompañantes.
- Desorientado dentro del grupo de viaje.
- No dialoga con otras personas o le impiden ello.
- Documento de viaje o pasaporte en poder de otra persona.

INDICADORES DE TRÁFICO DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL:

- Víctimas en general del sexo femenino menores de 30 años.
- Duermen en el mismo lugar de donde son explotadas, siendo trasladadas en forma constante de un comercio a otro.
- Anuncios publicitarios con poco detalle de contenido, ofreciendo “Servicios especiales, ofrecidos por mujeres, casas de masajes o de relax”.
- Las víctimas poseen tatuajes que identifican a la organización a la cual pertenecen.
- Mujeres con poca ropa habitual en su equipaje o mucha ropa de índole sexual o sensual, podrían ser indicadores de estar frente a una víctima de explotación sexual.
- El uso de brujería, magia negra, vudú, o prácticas semejantes, se utilizan para intimidar y someter a otra persona.
- No poseen control de sus documentos de identidad.
- No tienen acceso a telefonía móvil.

INDICADORES DE TRÁFICO DE PERSONAS PARA EL TRABAJO FORZADO:

- El empleador carece de documentación laboral y registros legales de pago y aportes de salarios de sus empleados.
- Señales de intimidación contra los trabajadores.
- Número de identificación fiscal idéntico entre varios trabajadores.
- Evidencia de estar en infracción con la legislación laboral del lugar.
- Equipos de trabajo modificados para ser utilizados por Niños, Niñas o Adolescentes.
- Equipos y anuncios de seguridad inexistentes.

Indicadores Subjetivos:

- Hacinamiento y pocas comodidades para el trabajador.
- Los trabajadores son obligados a pagar por las herramientas, comida, alojamiento, generándoles deudas, descontadas de su salario.
- El trabajador tiene acceso limitado a sus ganancias.
- El trabajo carece de contrato formal.
- Depende del empleador para el servicio de alojamiento y transporte.

INDICADORES DE TRÁFICO DE PERSONAS PARA SERVICIO DOMÉSTICO:

- No tiene mayor relación con los miembros de la familia, se alimenta con las sobras de comida.
- No tiene un espacio propio o dormitorio adecuado, duermen en lugares comunes o no apropiados.
- Un empleador que denuncia la desaparición de una empleada doméstica, puede ser un indicador de explotación para el servicio doméstico.
- Una víctima de explotación laboral para el servicio doméstico, rara vez sale de la casa o tiene vida social, saliendo solo con su empleador.
- Pueden ser sometidas a insultos, abusos, amenazas o violencia física.

INDICADORES DE TRÁFICO DE PERSONAS PARA COMETER DELITOS EN ORGANIZACIONES CRIMINALES:

El tráfico de personas para cometer delitos consiste en la explotación de esta para realizar robos, hurtos, cultivo de drogas, traslado de drogas u otras actividades penalmente reprochables y que involucren ganancias de dinero.

Los indicios son aquellos tomados como “indicios generales”, acompañados con acciones relacionadas a la actividad criminal que se encuentra desarrollando.

También dentro de este tipo de víctima, se encuentran quienes están obligados a “mendigar”.

- Personas forzadas a mendigar, bajo amenazas.
- Las víctimas no pueden referir cuánto dinero reciben.
- Todas las ganancias deben ser entregadas al explotador.
- Mujeres con hijos o niños pequeños, son más utilizadas.

Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas. Mesa intersectorial sobre trata de personas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile - Chile

En la guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas, capítulo IV, presentan los “Indicadores de identificación de víctimas de trata de personas” identifican los indicadores en subgrupos definidos de la siguiente manera:

INDICADORES TRANSVERSALES:

Resultan ser aquellos que se observan en el contacto inicial y de forma superficial con la persona, desconociéndose si la misma es o no víctima.

INDICADORES EN EL CONTEXTO:

Elementos existentes a la simple observación, sin la necesidad de interactuar con la persona; ateniéndose al ambiente, condiciones de salud, aspecto físico del grupo o de la persona en particular.

INDICADORES EN EL AMBIENTE:

- Hacinamiento en el lugar donde duerme la persona.
- Espacio ocupado con colchones y mantas para dormir.
- Carece de posesiones personales.
- Servicios sanitarios en malas condiciones.
- Lugar donde se guardan los alimentos se encuentran bajo llaves.
- Habitaciones con puertas que se cierran desde afuera.
- Inexistencia de telefonía móvil o fija.
- Persianas con candados y ventanas con rejas, impidiendo la salida.
- Si refiere que vive en el lugar y carece de llaves propias.
- Palabras claves, para entrar o salir del lugar.
- Letreros regulando el comportamiento diario (Horario para levantarse o acostarse, permisos, pago de dinero).

INDICADORES EN LA PERSONA:

- Desnutrición.
- Signos de violencia en su cuerpo.
- Cansancio evidente
- Marcas en muñecas y pies.
- Enfermedades o heridas no tratadas.
- Vestimenta inapropiada para la persona que la viste.

INDICADORES GENERALES:

Estos tipos de indicadores pueden ser hallados en cualquier persona de cualquier edad en situación de Trata y en cualquier momento de esa situación (captación-traslado-explotación).

- Discurso parece aprendido de memoria (parece seguir un libreto, mostrándose inseguro/a, no contesta inmediatamente ante las preguntas).
- No se haya familiarizado/a con el idioma local.
- Otra persona habla por el/ella, a pesar de saber el idioma local.
- Temor por revelar su situación migratoria.
- Desconoce la dirección de su domicilio.
- Carece de sus documentos, indicando que los posee otra persona.
- No tiene contacto con su familia.

INDICADORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

El texto refiere que los NNyA pueden ser víctimas a cualquier tipo de trata de personas, distinguiéndose generalmente el fin para el que son captados acorde a su edad, siendo así que los adolescentes son captados para la explotación sexual, mientras que los más pequeños para la explotación laboral (servicio doméstico, comercio ambulante), mendicidad o para cometer delitos.

- Están con adultos que no son sus padres.
- Desconocen el lugar donde se encuentran.
- Posee signos físicos de estar trabajando.
- Signos de desnutrición.
- Enfermedades de transmisión sexual, infecciones en el tracto urinario.
- No está escolarizado.
- No interactúa con otros (NNyA).
- Indicadores por tipo de funcionario

INDICADORES A TENER EN CUENTA POR PARTE DE PRESTADORES DE LA SALUD:

En muchas ocasiones las víctimas deben asistir a algún centro de salud, dado que las condiciones en las que se encuentran llevan a esas situaciones; y una víctima con problemas de salud “no es rentable”, debiéndose hacer atender para una pronta mejoría y así continuar con su labor.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, creó un documento pensado para los funcionarios de la salud que podrían prestar asistencia a posibles víctimas de tratas de personas, observándose los siguientes indicadores a tener en cuenta:

- El/la paciente se encuentra acompañada/o por otra persona que lo/a controla.
- La víctima se observa sumisa, con nervios y temor.
- Dificultad para comunicarse y el acompañante habla por la víctima.
- Carente de identificación personal.

INDICADORES PARA FISCALIZADORES DE TRABAJO, SANITARIOS, MUNICIPALES:

- No posee documento de identidad.
- Hace largas jornadas de trabajo.
- Refiere estar solo de visita, pero no aporta otro domicilio.
- Ropa de trabajo y herramientas inadecuadas.
- Salud expuesta por hallarse en un ambiente no apto.

INDICADORES PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES:

- Muchas personas de la misma nacionalidad concurren a un mismo lugar de trabajo para desempeñar la misma función.
- Se menciona siempre a la misma persona u organización con quien hacen contacto al llegar al país.
- Se hallan acompañados/as en todo momento, a pesar de hablar el mismo idioma.
- Otra persona le pagó el costo del viaje y traslado.

INDICADORES A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LA POLICÍA:

- Discurso aprendido de memoria.
- Relato con enfado, de la actividad que desarrolla.
- Remuneración pagada en forma parcial por deudas contraídas por comida, traslado, uso de herramientas.
- Realiza labores distintas a las que fuera contratado/a.
- Se encuentra en condiciones de vida distintas a las que había acordado.
- Tiene libertad de movimiento coartada.

- Está obligado a ganar cierta cantidad de dinero al día o atender cierta cantidad de clientes.
- Trabajan bajo amenazas hacia sus familiares si entrega información.
- Temor a ser deportada/o.
- Poca interacción con otras personas.

Guía para el abordaje de la Información sobre la Trata de personas; Herramientas para Periodistas, Comunicadoras y Comunicadores; Dirección General de Prevención y Atención Contra la Trata de personas; Ministerio de la Mujer de la Republica del Paraguay - Paraguay

En la Guía para el abordaje de la información sobre la Trata de Personas, realizada en el año 2020 por medio del Ministerio de la Mujer, se encuentra el título “Factores de Riesgo”, tomándose también como factores de vulnerabilidad para que pueda existir situaciones de trata de personas, sindicando los siguientes puntos:

FACTORES DE RIESGO O DE VULNERABILIDAD:

- Falta de empleo u opciones educativas.
- Falta de sistemas e instituciones para apoyar y proteger a las familias e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Necesidad urgente de dinero y/o vivienda.
- Migración insegura.
- Discriminación o exclusión de la propia comunidad o sociedad.
- Falta de información respecto al presente crimen.
- Discriminación de género en el acceso a oportunidades laborales, educativas o de formación.
- Demanda de mano de obra barata.
- Alta demanda de mujeres para el negocio sexual.
- Reclutamiento ilícito de personas para actividades delictivas y/o prácticas de explotación.
- Mejores oportunidades laborales.

DINÁMICA DEL CONTROL (MODUS OPERANDI UTILIZADO POR TRATANTES, RECLUTADORES/AS, EMPLEADORES/AS):

- Aislamiento de la familia, miembros de la propia comunidad, limitando o monitoreando el contacto con extraños.
- Confiscar pasaportes o documentos de identidad.
- Utilización de amenazas y violencia hacia las víctimas o familiares.
- Servidumbre por deudas, obligaciones financieras u honor obligado a satisfacer la deuda.
- Amenazas a las víctimas, convenciéndolas que será encarceladas o deportadas si avisan a las autoridades.
- Control de dinero de las víctimas.
- Crear una dependencia con el tratante, utilizando tácticas de abuso psicológico y emocional.
- Quebrar emocionalmente a la víctima por medio de (poco consumo de alimentos, multi violaciones, dependencia al alcohol-drogas, incomunicación etc.)

Protocolo para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos; “de la Red sobre Migrantes y trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Tercera Cumbre Iberoamericana “Migración y Trata de Personas”, Ciudad de México 3 y 4 septiembre 2019” - México

En el presente protocolo, Capítulo segundo, punto 1 se encuentra el título “La detección de posibles víctimas de trata de personas”, considerando como uno de los principales derechos de las víctimas, el ser detectadas e identificadas, ante la intervención de cualquier persona.

Proporciona indicadores para el personal de “AEROLÍNEA”, que se hallan en la venta de boletos, en tierra, en aire.

Para efectos del protocolo, el alcance de la responsabilidad del personal de LA AEROLÍNEA consiste en que, partiendo de indicios detonantes y de alarma, se sospecha de estar frente a una posible víctima de trata de personas, remitir en forma inmediata el asunto a las autoridades competentes.

Su aplicación efectiva se basa en la capacitación en materia de detección de posibles víctimas de trata de personas, alcances en torno a la responsabilidad que tiene el personal, acciones indispensables para establecer estándares de seguridad y límites de participación.

La responsabilidad para la detección, acorde al protocolo recae en:

- Agentes de Servicio al Cliente ASC (atención de pasajeros en tierra, mostradores, puertas de embarque).
- Sobrecargos.
- Pilotos.

INDICADORES DETONANTES:

- Signos de violencia física, moretones, cortaduras.
- Evita el contacto visual, mostrándose asustado/a.
- Signos de desnutrición u otras alteraciones de salud.
- Vestimenta inadecuada para el viaje que va a emprender.
- Relación entre dos personas que no hablan el mismo idioma.
- Libertad de movimiento limitada o nula; se encuentra bajo vigilancia.
- En grupo de personas, poseen perfiles coincidentes (edad, sexo, nacionalidad, vestimenta y calzados de las mismas características).
- En caso de niños, niñas o adolescentes; se observan tristes, desconfiados, piden por sus padres, no están cómodos con el adulto con el que viajan; viajan solos.

INDICADORES DE ALERTA:

Ubicados algunos indicadores detonantes, la detección de un posible caso de trata continúa con la presencia de indicadores de alerta; ello implica un contacto o acercamiento con la posible víctima y/o con la revisión de algún documento:

- No cuenta con información básica del lugar al que se dirige.
- Responde de manera automática, como si hubiera estudiado la respuesta.
- Desorientado/a, desconoce el lugar donde esta.
- El/la acompañante contesta por la persona entrevistada.
- El/la acompañante se pone a la defensiva ante las preguntas.
- Cuenta con un boleto sin regreso, no coincidiendo con el equipaje de lleva en cuanto al volumen, careciendo de visa que justifique una larga estadía en el lugar de destino
- Los documentos de identidad no se encuentran en su posesión, los posee el acompañante.
- Documentos de identidad falsos.

- Identificación inconsistente, no concuerda el documento con su edad aparente.
- El pasaporte del/la acompañante posee entradas y salidas múltiples al lugar del destino, mientras que la posible víctima no posee registros previos.
- Dentro de un grupo de personas, un hombre o mujer se encarga de poseer todos los pasaportes o documentos de identidad.

INDICADORES PARA LA TRIPULACIÓN (CAPITÁN Y SOBRECARGOS):

Partiendo de las funciones de los tripulantes, se pueden detectar posibles víctimas que viajan solas o acompañadas, ya sea junto a otra víctima, el/la tratante o explotador/a.

Aquí también se observan indicadores detonantes de similares características a los ya observados para el personal de la AEROLÍNEA en tierra, para que en caso detectar algunos de ellos, pasar a la instancia de observar la existencia de “Indicadores de alerta”.

Indicadores de Alerta en vuelo:

- Al ofrecer una bebida o alimento a la posible víctima de trata: Responde de manera automática, como si hubiera estudiado la respuesta.
- Se encuentra desorientado/a o bajo los efectos de alguna droga.
- El/la acompañante contesta por la persona o posible víctima.
- Su acompañante escoge los alimentos y bebidas por la persona o posible víctima.
- En caso de entablar una comunicación con la posible víctima, su acompañante se pone a la defensiva.
- Al hacer entrega de formularios de Aduana, el/la acompañante se encarga de llenarlos, teniendo bajo su poder los documentos de identidad y de viaje de la posible víctima.

Indicadores para la detección de una situación de TSH, PHIT - Unión Europea

El presente instructivo sobre indicadores para la “detección de una situación de trata de seres humanos con fines de explotación sexual”, fue realizado por el proyecto europeo PHIT (*Psychological Health Impact of Trafficking in Human Beings*), de dos años de duración (2017/2019), llevado a cabo por doce socios de cinco países europeos (España, Países Bajos, Finlandia, Bélgica e Italia), coordinados por la Universidad de Barcelona y financiado por la Comisión Europea; primando la colaboración intersectorial, garantizar una aproximación realista y centrada en las víctimas y a asegurar un impacto de largo alcance a nivel nacional, europeo e internacional.

OBJETIVOS DEL PROYECTO PHIT:

- Conocer el impacto psicológico de la trata con fines de explotación sexual sobre las víctimas.

- Identificar las consecuencias que las actuaciones sobre las víctimas de los agentes públicos y privados involucrados (legales, sanitarios, inmigración, ONG) tienen sobre el bienestar psicológico.
- Reformular y mejorar las obligaciones estatales enmarcadas en las Directivas 2004/81, 2011/36 y 2012/29 y el convenio de Varsovia, sobre la base de resultados del proyecto.
- Desarrollar herramientas y programas de formación dirigidos a las partes interesadas para difundir las mejores prácticas en el ámbito de la asistencia a las víctimas.
- Fortalecer la cooperación entre las ONG y los servicios de inmigración en sus interacciones con las víctimas.

A continuación, se realizará un detalle de los indicadores planteados en el documento de referencia; orientado a ser una herramienta práctica con el objetivo de facilitar la identificación de posibles víctimas para los profesionales del ámbito (sanitario, psicólogos/as, Trabajadores/as sociales, cuerpo y fuerzas de seguridad), centrándose específicamente en indicadores con fines de explotación sexual.

SALUD

Relacionados con las consecuencias sobre la salud integral de las víctimas de tsh con fines de explotación sexual a nivel físico y psicológico.

Indicadores Físicos

- Estado general de salud deteriorado: apariencia descuidada, escasa higiene personal, desnutrición y deshidratación. consecuencias de interrupciones del embarazo mal practicadas. Problemas de salud bucodental. Afecciones intestinales, dermatológicas, neurológicas, alteraciones del sueño, trastornos alimentarios.
- Problemas médicos no tratados: Generalmente las víctimas no tienen acceso a recursos sanitarios o son obligadas/os a interrumpir tratamientos médicos a pesar de estar sufriendo enfermedades graves.
- Marcas físicas de violencia: Contusiones, hematomas, cortes, quemaduras, fracturas óseas mal curadas.
- Privación de los propios derechos sexuales y reproductivos: Signos de violaciones, abusos sexuales, embarazos no deseados, obligación a ejercer estando embarazadas, abortos forzados.
- Presencia de infecciones y enfermedades de transmisión sexual: Son obligadas/os a realizar actividad sexual sin protección

Indicadores Psicológicos

- Ansiedad, miedo, tensión, elevada susceptibilidad, preocupación, permanente estado de alerta, ataque de pánico, sensación de amenazas o peligro.

- Síntomatología depresiva; sentimiento de culpa, tristeza, baja autoestima, apatía, ideación suicida.
- Hostilidad; irritabilidad, conducta desafiante, desconfianza.
- Sentimientos negativos diversos; vergüenza, asco, culpa, humillación.
- Síntomas de trastornos de estrés postraumáticos
- Dificultades de atención y de memoria.
- Cambios de comportamientos repentinos.
- Consumo abusivo de tóxicos.

RELACIONES INTERPERSONALES

Pueden darse en la esfera psicosocial, están relacionados con las interacciones de la persona con su entorno físico y social.

- Aislamiento lingüístico: dificultad para comunicarse, solo conocen palabras del idioma local de índole sexual.
- Aislamiento social: interacción limitada o nula. Falta de libertad para comunicarse con personas ajenas a la red de trata. Desconocimiento de la ubicación donde se encuentran. Si poseen móvil, tienen pocos contactos.
- Estigmatización: en ocasiones las víctimas son rechazadas por sus propias familias o comunidades; por la actividad que desarrollan, por haber sido violadas, por haber sido deportadas.
- Amenazas a la familia en el país de origen: de esta manera la víctima evite informar a su familia de la actividad que desarrollan para exponerlos.
- Escaso vínculo familiar.
- Vínculos emocionales con los propios tratantes: pueden llegar a establecerse relaciones de pareja entre las víctimas y tratantes, se generan situaciones de dependencia emocional.
- Desconfianza hacia las autoridades: por experiencias previas vividas con las autoridades; por amenazas de la propia red.

CONDICIONES DE LA SITUACIÓN DE TRATA

Relacionadas con el viaje que deban realizar, condiciones y deudas que contraen

- Relato automatizado: discurso aprendido, siguiendo instrucciones. Comentarios imprecisos acerca de las condiciones en las que viven.

- Situación de vulnerabilidad: en sus lugares de origen sufren situaciones de discriminación, violencia, desigualdad. Huyen de situaciones de pobreza, matrimonio forzado, pueden tener algún tipo de discapacidad, La edad también constituye un factor de vulnerabilidad ante las redes de explotación sexual.
- Engaño y falsas expectativas: Ignoran las condiciones del traslado hasta el país de destino, las condiciones que vivirán en este y a lo que deberán dedicarse una vez instaladas/os.
- Imposibilidad de controlar el viaje: Desconocen la ruta que han seguido, lugar de destino, valor monetario del viaje.
- Traslado en condiciones extremas: en muchas ocasiones las víctimas son maltratadas, sufren abusos sexuales, experimentando situaciones de elevado riesgo de vida.
- Deuda: Contraen deudas con la organización criminal por el traslado, alimento, vestimenta, multas por sumas que no se pueden pagar.

CONDICIONES DE LA SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

Relacionados con las condiciones de vida que se ven obligadas/os a llevar las víctimas

- Carencia de documentación: carecen de su propia documentación y la de sus hijos, poseyéndola la organización criminal.
- Imposibilidad de controlar las condiciones del ejercicio de la prostitución: carecen de la capacidad de decidir, las horas del ejercicio de la actividad, el tipo de clientes, tipo de prácticas sexuales, el uso de métodos anticonceptivos.
- Imposibilidad de abandonar la situación de explotación sexual: no pueden hacerlo y en caso de intentar, son amenazadas (a la víctima o a su familia) y agredidas física y sexualmente.
- Extorsión económica: remuneración escasa o nula. No tienen control de sus propias finanzas.
- Medidas extremas de vigilancia: las víctimas no tienen posibilidad de movilizarse fuera del ambiente donde ejercen la actividad o van acompañadas constantemente siendo este/a acompañante el/la interlocutor/a de la víctima.
- Uso de tatuajes o marcas: Algunos tratantes pueden marcar a las víctimas con tatuajes simbólicos indicando que son de su propiedad.
- Condiciones de vivienda deficientes: confinamiento, imposibilidad de decidir dónde vivir, residen en el mismo lugar donde ejercen la actividad, desconocen la dirección del lugar.
- Dificultades para identificar que se encuentran en situación de trata: En ocasiones no se reconocen como víctimas, creyendo que tienen mala suerte y que tienen un mal trabajo, naturalizando la actividad.

III. Indicadores por tipo

En base a lo narrado, se detallará a continuación un listado orientativo de posibles indicadores de una situación de TSH, discriminándose en las distintas formas que configuran el delito, con el objeto de brindar una herramienta a aquellos funcionarios que pueden estar en contacto con una potencial víctima (personal sanitario, fuerzas de seguridad, personal que trabaje en aeropuertos o pasos fronterizos, etc.).

Como se observa en las bibliografías, se debe tener presente que existen casos donde se manifiesta tan solo algunos de los indicadores aquí planteados y ellos por sí mismos no son suficientes para confirmar o descartar la hipótesis de estar frente a una posible víctima de TSH, pero la presencia de alguno de ellos debe dar una señal de alerta que indique la necesidad de un análisis del caso concreto con más profundidad.

Indicadores de Riesgo de Vulnerabilidad en las personas.

- Mujeres de todas las edades: Trata laboral, sexual, embarazo forzado, matrimonio servil, servicio doméstico, reclutamiento para ser mula de drogas.
- Hombres de todas las edades: Trata laboral, sexual, reclutamiento para grupos criminales o paramilitares.
- Hombres, niños y mujeres de la tercera edad: Trata laboral y mendicidad.
- Economías debilitadas, conflictos políticos, guerra.
- Bajo o nulo nivel de escolaridad.
- Falta de empleo u opciones educativas.
- Falta de sistemas e instituciones para apoyar y proteger a las familias e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Necesidad urgente de dinero y/o vivienda.
- Migración insegura.
- Discriminación o exclusión de la propia comunidad o sociedad.
- Falta de información respecto al presente crimen.
- Discriminación de género en el acceso a oportunidades laborales, educativas o de formación.
- Demanda de mano de obra barata.
- Alta demanda de mujeres para el negocio sexual.
- Reclutamiento ilícito de personas para actividades delictivas y/o prácticas de explotación.

- Mejores oportunidades laborales.

Indicadores Generales

- Naturalizar que pueden trabajar contra su voluntad.
- Se muestra hostil (aborrecido, irritado, de mal humor), ante preguntas de un tercero.
- Sentir que no deben abandonar su lugar de trabajo.
- Sentirse controlados constantemente.
- Mostrarse con miedo y ansiedad, intimidado.
- Sentirse amenazados y sentir amenazada su familia.
- Tener lesiones provenientes de golpes u otro tipo de violencia.
- Evita el contacto visual con otras personas.
- Poseer lesiones que indiquen alguna medida de control de su libertad.
- Desconfiar de las autoridades.
- Temor de dar a conocer su situación migratoria.
- Carecer de los documentos de identidad, hallándose en posesión de otra persona.
- Lugar donde se guardan los alimentos se encuentran bajo llaves.
- Las puertas se cierran desde afuera.
- Ventanas o persianas con candados y rejas.
- Carecer de llaves propias del lugar donde dice que vive.
- Existencia de letreros regulando el comportamiento diario.
- Portar documentos de identidad falsos.
- No manejar el idioma local.
- Desconocer la dirección de su domicilio o el domicilio de su trabajo.
- Que otras personas hablen por la víctima cuando se le pregunta algo.
- Desconocer la remuneración que gana.

- Utilización de brujerías, vudú, magia negra, para someter la voluntad e intimidar a la víctima.
- No tener dinero o ahorros.
- Carecer de días francos o libres en sus trabajos.
- Tener deudas con su empleador.
- (NNyA) víctimas de distintos tipos de violencia en su entorno familiar.
- Tener poca socialización y nula comunicación con sus familiares.
- No tener acceso a la salud.
- Crear dependencia con el tratante, utilizando abuso psicológico y emocional.
- Quebrar emocionalmente a la víctima por medio de la aplicación de (poco consumo de alimentos, multi violaciones, dependencia al alcohol y drogas, incomunicación)

Indicadores en Niños, Niñas y Adolescentes.

- No tener contacto con sus padres.
- Comportarse de una manera no acorde a su edad.
- No tener acceso a la educación.
- Desconocer tipos de juegos de niños de su edad.
- Signos de desnutrición.
- Realizar trabajos.
- Viajar en grupos con personas que no son familiares.
- Víctimas de violencia intrafamiliar.
- Vestimenta que no corresponde a su edad.
- Poseen sentimiento de culpa.
- Conductas agresivas, desconfianza a la autoridad.
- Infecciones urinarias reiteradas o enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazos no planificados.

Indicadores de Explotación Sexual.

- No desenvolverse individualmente, manejándose en grupo o acompañada/o siempre por alguien.
- Víctimas en general son mujeres menores de 30 años.
- Poseer tatuajes que identifiquen ser propiedad de sus explotadores.
- Trabajar muchas horas por día, carecer de días libres y vivir en el lugar donde trabajan.
- Tener pocas prendas de vestir en su equipaje.
- Tener prendas de vestir destinadas a la actividad sexual.
- Comprender solo palabras sexuales en el idioma del lugar donde se encuentra.
- No tener acceso a telefonía móvil y si la tienen, poseer pocos contactos grabados.
- Carecer de dinero en efectivo propio.
- Carecer de documento de identidad bajo su dominio.
- Presencia de enfermedades infecciosas, psicosomáticas, ansiedad, depresión
- Lesiones en órganos genitales.
- Infertilidad no orgánica.
- Embarazos múltiples no deseados.
- Abortos espontáneos y provocados.
- Anuncios publicitarios con poco detalle de contenido, ofreciendo “servicios especiales por parte de mujeres”, casas de masajes.
- Utilización de brujerías, vudú, magia negra, para someter la voluntad e intimidar a la víctima.
- Imposibilidad de controlar las condiciones del ejercicio de la actividad.

Indicadores de Explotación Laboral o Trabajo Forzado.

- Vivir en grupos en el mismo lugar de trabajo.
- Promesa de trabajo distinto al que le exigen realizar.
- No salir del lugar del trabajo en forma cotidiana o no poder hacerlo.

- Vivir hacinados y con escasez de servicios.
- Carecen de vestimenta de protección para el tipo de trabajo que realizan.
- Mala alimentación.
- Carecer de dinero en efectivo.
- Que un tercero cobre parte del dinero que debe ganar por su trabajo.
- Carecer de contrato laboral.
- Para los servicios de transporte, vivienda y otros depende de su empleador.
- No se pueden movilizar libremente.
- Castigos por multas por indisciplinas.
- Sujetos a distintos tipos de violencia.
- Ofertas laborales con buenos salarios en lugares atractivos y fuera del lugar de origen en donde se oferta.
- Trastornos musculares, cicatrices, hematomas, desgarros.
- Desnutrición.
- El empleador carece de documentación laboral y registros legales de pago y aportes de salarios de sus empleados.
- Número de identificación fiscal similar entre varios trabajadores.
- Equipos de trabajo modificados para ser utilizados por Niños, Niñas o Adolescentes.
- Se les generan deudas por el uso de herramientas, comida, alojamiento y se les descuentan de su paga.

Indicadores de Trafico de Seres Humanos.

- Vestimenta nueva y llamativa.
- Contenido del equipaje, nuevo recién comprado y en un mismo lugar.
- Se mueven en grupo, en bloque, sin relacionarse con otras personas.
- El grupo es guiado por un líder.
- Ignoran los trámites migratorios a realizar.

- Poseen en muchas oportunidades una guía escrita de los pasos a seguir.
- Una vez que se realizó el paso de frontera, en muchas oportunidades el líder o tratante les retira la documentación.
- Personas con escasos recursos económicos.
- Tenencia de documentos de viaje con inconsistencia de información respecto a quien lo porta.
- Actitud de sumisión de la persona hacia su acompañante.
- Señales de abuso, maltrato físico, sometimiento psíquico, temor.
- La persona se encuentra desorientada, perdida, no conoce la zona.
- La persona responde con preguntas armadas, no naturales, o piensa mucho las respuestas y no son coherentes.
- Nerviosismo, angustia al momento del control.
- Equipaje no acorde al propósito de viaje

Indicadores de explotación laboral en el Servicio Doméstico.

- No tiene mayor relación con los miembros de la familia, se alimenta con sobras de comida.
- Carece de espacio propio o dormitorio adecuado, duerme en lugares comunes o no apropiados.
- Denuncia por parte del empleador de la desaparición de la empleada doméstica.
- Imposibilidad de salir del hogar donde trabaja, carece de vida social, generalmente sale junto a sus empleadores.
- Pueden ser sometidas a insultos, abusos, amenazas, violencia de distintos tipos.

Indicadores en víctimas de tráfico para obligarlas a cometer delitos en Organizaciones Criminales.

- Forzados a mendigar, bajo amenazas.
- Desconocen el dinero que ganan.
- Las ganancias deben ser entregadas al explotador.
- Valoración para la actividad en mujeres con niños pequeños.

Indicadores a tener en cuenta por parte de funcionarios.

INDICADORES DE VÍCTIMAS PARA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE SALUD:

- La persona está sujeta a control.
- No puede mudarse o dejar el trabajo.
- Moretones y otros signos de golpes.
- Miedo o depresión.
- Incapacidad para hablar el idioma del lugar.
- Llegada reciente al país desde otro lugar.
- Indocumentado.

INDICADORES DE VÍCTIMAS PARA FISCALIZADORES DE TRABAJO, SANITARIOS Y MUNICIPALES:

- Carente de documentación personal o lo posee otra persona.
- Realizan largas jornadas de trabajo.
- Refiere estar solo de visita y desconoce la dirección de su domicilio real.
- Utilización de vestimenta de trabajo y herramientas inadecuadas para su labor.

INDICADORES DE VÍCTIMAS PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES:

- Personas de la misma nacionalidad, concurren a un mismo lugar de trabajo a cumplir la misma función laboral.
- Se menciona a la misma persona u organización como punto de contacto para ingresar al país.
- Se encuentran acompañados en todo momento a pesar de hablar el mismo idioma.
- Otra persona le pagó el viaje y el traslado.

INDICADORES DE VÍCTIMAS A TENER EN CUENTA POR LA POLICÍA:

- Discurso aprendido de memoria.
- Relato con enfado respecto a la actividad que desarrolla.
- Remuneración pagada en forma parcial por deudas contraídas por comida, traslado, uso de herramientas.

- Realiza labores distintas a las que fuera contratado.
- Libertad de movimiento coartada.
- Obligado/a a ganar cierta cantidad de dinero por día o atender cierta cantidad de cliente por día.
- Trabajan bajo amenazas de hacerles daño a sus familiares en caso de dar información.
- Temor a ser deportado.
- Poca interacción con otras personas.

INDICADORES DE VÍCTIMAS A TENER EN CUENTA EN AEROPUERTOS:

Agentes de Servicio al Cliente ASC (atención de pasajeros en tierra, mostradores, embarque):

INDICADORES DETONANTES:

- Signos de violencia física, moretones, cortaduras.
- Evita el contacto visual, mostrándose asustado/a.
- Signos de desnutrición u otras alteraciones de salud.
- Vestimenta inadecuada para el viaje que va a emprender.
- Relación entre dos personas que no hablan el mismo idioma.
- Libertad de movimiento limitada o nula; se encuentra bajo vigilancia.
- En grupo de personas, poseen perfiles coincidentes (edad, sexo, nacionalidad, vestimenta y calzados de las mismas características).
- En caso de niños, niñas o adolescentes; se observan tristes, desconfiados, piden por sus padres, no están cómodos con el adulto con el que viajan; viajan solos.

INDICADORES DE ALERTA:

Ubicados algunos indicadores detonantes, la detección de un posible caso de trata continúa con la presencia de indicadores de alerta; ello implica un contacto o acercamiento con la posible víctima y/o con la revisión de algún documento:

- No cuenta con información básica del lugar al que se dirige.
- Responde de manera automática, como si hubiera estudiado la respuesta.

- Desorientado/a, desconoce el lugar donde está.
- El/la acompañante contesta por la persona entrevistada.
- El/la acompañante se pone a la defensiva ante las preguntas.
- Cuenta con un boleto sin regreso, no coincidiendo con el equipaje de lleva en cuanto al volumen, careciendo de visa que justifique una larga estadía en el lugar de destino.
- Los documentos de identidad no se encuentran en su posesión, los posee el acompañante.
- Documentos de identidad falsos.
- Identificación inconsistente, no concuerda el documento con su edad aparente.
- El pasaporte del/la acompañante posee entradas y salidas múltiples al lugar del destino, mientras que la posible víctima no posee registros previos.
- Dentro de un grupo de personas, un hombre o mujer se encarga de poseer todos los pasaportes o documentos de identidad.

Indicadores para la tripulación (capitán y sobrecargos).

ALERTA EN VUELO:

- Al ofrecer una bebida o alimento a la posible víctima de trata:
- Responde de manera automática, como si hubiera estudiado la respuesta.
- Se encuentra desorientado/a o bajo los efectos de alguna droga.
- El/la acompañante contesta por la persona o posible víctima.
- Su acompañante escoge los alimentos y bebidas por la persona o posible víctima.
- En caso de entablar una comunicación con la posible víctima, su acompañante se pone a la defensiva.
- Al hacer entrega de formularios de Aduana, el/la acompañante se encarga de llenarlos, teniendo bajo su poder los documentos de identidad y de viaje de la posible víctima.

Efectos de la Pandemia COVID-19 en la Trata de Personas - UNODC

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) , elaboró un documento titulado “ Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas y las respuestas a los desafíos”, haciendo referencia el acrecentamiento de desventajas de las poblaciones vulnerables, aumentando la trata interior de personas, el reclutamiento ante la

necesidad para la explotación laboral o sexual en sus propios lugares de vida, siendo los más vulnerables al reclutamiento, las mujeres, niños y migrantes.

Se afianzó como medio de reclutamiento, la web, el sistema en línea, en relación con la explotación sexual y la oferta de ello en apartamentos privados, al igual que la captación de (NNyA) con fines sexuales por medio del uso de las tecnologías.

Ante el uso prolongado durante la pandemia de las tecnologías, tanto para trabajar, estudiar, comunicarse; los tratantes enfocan su accionar en las redes sociales y otras plataformas para reclutar víctimas.

Conclusiones

Tras la realización del presente trabajo, se observó la complejidad de la temática a tratada, orientada para aquellos profesionales que se encuentran frente de la línea de trabajo tanto en la prevención con en la investigación de la Trata y Trafico de Seres Humanos.

Se han recopilado indicadores generales como así también particulares para cada tipo específico de trata en sus distintas fases y formas de explotación, determinándose que, con la sola observancia de uno o varios indicadores, no configura estar frente a una situación a investigar, pero si amerita la profundización de ese caso para descartar o confirmar la posible existencia del delito u otro conexo a la trata o tráfico de personas.

Dentro de los indicadores, se han detallado aquellos que identifican a una persona, grupo, o sociedad, en situación de vulnerabilidad a este tipo de acciones. Situaciones que desde las instituciones responsables resultaría indispensable poner mayor énfasis en la creación de políticas públicas u acciones necesarias para que esas personas salgan de esa situación y así obstaculizar o impedir el accionar de las organizaciones criminales que encuentran un ambiente prospero para su accionar delictivo.

Otro punto que se desarrolló, es el de los Niños, Niñas y Adolescentes, viéndose la importancia una vez individualizado y puesto a resguardo, de la existencia de organismos de contención específicos que trabajen en forma coordinada con las Fuerzas del Orden a fin de continuar con la protección de sus derechos, haciendo prevalecer “el interés superior del niño”, siendo unos de los criterios rectores el resguardo del desarrollo y del ejercicio pleno de sus derechos en todos los ordenes de la vida, dispensándoles un trato diferente en función de las condiciones especiales que lo rodean, acorde lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ONU).

Consultadas las bibliografía de distintos organismos internacionales como así también de los países citados, se observa la necesidad del trabajo en conjunto contra un crimen transnacional organizado, el cual no reconoce fronteras, coexistiendo con otros delitos transversales a de la TSH y conexos, viéndose la obligación imperiosa por parte de las Fuerzas del orden, tener una constante capacitación, profesionalización y actualización para dar buen uso al contenido del presente documento y estar frente al desafío de la investigación de llamada “esclavitud moderna”.

Bibliografía

PÁGINAS WEB

- [https://www.r4v.info/es/colombia#:~:text=El%20Grupo%20Interagencial%20sobre%20Flujos,refugiados%20y%20migrantes%20en%20Colombia.](https://www.r4v.info/es/colombia#:~:text=El%20Grupo%20Interagencial%20sobre%20Flujos,refugiados%20y%20migrantes%20en%20Colombia) (Grupo Interagencial Sobre Flujos Migratorios Mixtos) GIFMM R4V, Colombia.
- <https://ecpat.org.gt/> (ECPAT Guatemala).
- https://www-walkfree-org.translate.goog/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc
- https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/Migracion_Trata_de_Personas_2019_04.pdf (Protocolo para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos (2019)).
- https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_613957/lang--es/index.htm, OIT 2017.
- <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto->
- OIM Organización Internacional para las Migraciones, <https://www.iom.int/es>
- OSCE 2019 (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), https://www-osce-org.translate.goog/annual-report/2019?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc

DOCUMENTOS DIGITALES

- Marradi Alberto, Archenti Nélida, Piovani Juan (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. (P 215-226/287-295)
- Manual de Perfiles, aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), www.iom.int, Modulo 5 Perfiles de Detección, (2011).-
- Milano, V. (2016). Protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual: estándares internacionales en materia de enfoque de derechos humanos y retos relativos a su aplicación en España. Revista Electrónica de Derecho Internacional (REEI).

- Casaño Reyero M, Barrio Lema C, Diez Velasco I, Maffeis pacheco G, Olaguibel Echeverría-Torres A. Que sabemos y cómo lo contamos: Cultura de datos en la Trata de Seres Humanos. (2022).
- Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas; Volumen 4 “Herramientas de prevención y detección” . Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas; Presidencia de la Nación. Pág. 23 a 32, (2019).-
- Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas; Volumen 5 “Herramientas de detección y prevención en el ámbito de la salud” . Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas; Presidencia de la Nación. Pág 22 a 27, (2019).
- Manual para la lucha contra la trata de personas; Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito, Programa Mundial Contra la trata de personas. Pág 105 a 120, (2007).
- Protocolo para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos, Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina. Pág. 15 a 25.
- Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas y respuestas a los desafíos. UNODC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito), Pag 26 a 41.
- Indicadores de Trata de Personas, UNODC, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito www.unodc.org. (2020).
- Protocolo de Actuación de la (UIA) Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas en Panamá. (2011).
- Manual confeccionado por la Policía Federal de Brasil, como componente de la RED LYNX, impulsada por EL PAcCTO.
- Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas. Mesa intersectorial sobre trata de personas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. (2016).
- Guía para el abordaje de la Información sobre la Trata de personas; Herramientas para Periodistas, Comunicadoras y Comunicadores; Dirección General de Prevención y Atención Contra la Trata de personas; Ministerio de la Mujer de la Repùblica del Paraguay. (2020).
- Psychological Health Impact of Trafficking in Human Beings, “Indicadores para la detección de una situación de trata de seres humanos con fines de explotación sexual” , www.phit.ub.edu .(2019).



EL PAcCT 
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

Programa liderado por

 **FIIAPP** COOPERACIÓN ESPAÑOLA |  **EXPERTISE FRANCE**

Socios coordinadores

 **iila**  **CAMIÕES INSTITUTO DA COOPERAÇÃO E INovaçõeS PORTUGAL**
MINISTÉRIO DOS NEGÓCIOS EXTRABRASSENCIAIS


PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA